



PROGRAMA III

AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LAS
PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA Y PARA TRABAJADORES/AS
AUTÓNOMO/AS

ANEXO I

Solicitud de ayudas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas
trabajadoras por cuenta ajena y para trabajadores/as autónomo/as

1. DATOS DEL SOLICITANTE * CAMPOS OBLIGATORIOS

Nombre *											
Apellido 1 *				Apellido 2 *				DNI/NIE o CIF *			
Tipo vía				Domicilio							
Número		Portal		Esc.		Planta		Puerta			
Población/ Municipio						Provincia				C.P.	
Teléfono						Móvil					
Notificar por:		☐ Correo Postal		☐ Medios electrónicos		Correo electrónico					
De modo voluntario puede optar por el sistema de notificaciones electrónicas. Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica para que pueda acceder a ellas de modo voluntario. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica.											

2. TIPO DE FAMILIA * CAMPOS OBLIGATORIOS

FAMILIA NUMEROSA	☐ SI ☐ NO	FAMILIA MONOPARENTAL	☐ SI ☐ NO
------------------	---	----------------------	---

3. DATOS DE LA EMPRESA * CAMPOS OBLIGATORIOS

Nombre o Razón Social											
Tipo vía				Domicilio							
Número		Portal		Esc.		Planta		Puerta			
Municipio						Provincia				C.P.	
Teléfono						Correo electrónico					
Fecha del contrato laboral						Jornada Laboral %					
Tipo de Jornada (Completa o Parcial)											

4. DATOS DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS AUTÓNOMO/ AS * CAMPOS OBLIGATORIOS

Fecha del alta en el Régimen Especial de Autónomos	
--	--

5. DATOS DE LA GUARDERÍA / CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL * CAMPOS OBLIGATORIOS

Nombre o Razón Social											
Tipo vía				Domicilio							
Número		Portal		Esc.		Planta		Puerta			
Municipio						Provincia				C.P.	
Teléfono						Correo					



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)



		electrónico	
Gastos totales Abonados (Máximo 12 mensualidades)			
Nº de horas de asistencia por día			

6. DATOS DEL GASTO POR CUIDADOR/A * CAMPOS OBLIGATORIOS													
Nombre y Apellidos													
Tipo vía		Domicilio											
Número		Portal		Esc.		Planta		Puerta					
Municipio					Provincia			C.P.					
Teléfono					Correo electrónico								
Fecha de Alta													
Gastos totales Abonados (Máximo 12 mensualidades)													
Horas de trabajo efectivas al mes													

7. DATOS DEL MENOR * CAMPOS OBLIGATORIOS			
Nombre y apellidos del menor			
Fecha de nacimiento			
Fechas mensualidades acreditadas		Importe de la ayuda solicitada	
Certificado de discapacidad	☐ SI ☐ NO		

Sr. /Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero – Tfno.: 942 07 70 00 - <http://www.astillero.es/>

Astillero, ade.....de.....

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Astillero. Agencia de Desarrollo Local

Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud presentada para las gestión de las ayudas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras por cuenta ajena y para trabajadores/as autónomo/as.

Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1.a) y c) del RGPD Consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente.

Destinatarios: No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)



El Ayuntamiento de Astillero consultará los datos pertinentes para la resolución del procedimiento, recogidos en el artículo 17.3 de la Ordenanza reguladora de Empleo Autónomo, Empleo Estable y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. El solicitante, en caso de considerar que no se deben consultar sus datos personales, además de aportarlos deberá justificar motivadamente su oposición ejerciendo su derecho ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>).

El solicitante deberá aportar únicamente los siguientes documentos

- ☐ Anexo I debidamente cumplimentado.
- ☐ Anexo II debidamente cumplimentado.
- ☐ DNI del solicitante o Anexo III debidamente cumplimentado.
- ☐ Certificado de empadronamiento en el municipio de Astillero, en el que conste la antigüedad de empadronamiento de la unidad familiar o Anexo III debidamente cumplimentado.
- ☐ Para trabajadores por cuenta ajena: nóminas del periodo objeto de subvención, o vida laboral actualizada que recoja todo el periodo objeto de subvención o Anexo III debidamente cumplimentado.
- ☐ Para trabajadores autónomos: vida laboral actualizada que recoja todo el periodo objeto de subvención o Anexo III debidamente cumplimentado y justificante de pago de las cuotas de autónomos.
- ☐ Facturas/recibos de la guardería o centros de educación infantil que acrediten la estancia del menor en las fechas a las que se refiere el gasto y la cantidad abonada, o transferencia bancaria en la que se especifique claramente el ordenante, beneficiario y concepto o certificado firmado y sellado por el responsable del centro junto con los justificantes de pago.
- ☐ Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio fiscal, de todos los miembros que integran la unidad familiar o Anexo III debidamente cumplimentado.

En el supuesto de que no tenga obligación de hacer dicha declaración, deberá aportar certificación negativa de la Delegación de Hacienda y acreditación de ingresos mediante certificación de órgano o entidad pública o privada de quien perciba los mismos.

- ☐ Libro de Familia completo.
- ☐ Título oficial de Familia Numerosa o Anexo III debidamente cumplimentado.
- ☐ Acreditación de discapacidad o Anexo III debidamente cumplimentado.
- ☐ Certificación de la cuenta bancaria según Anexo IV debidamente cumplimentado.
- ☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones fiscales municipales o de que no figure como deudor de la Hacienda municipal.
- ☐ Documentación acreditativa en caso de separación y/o divorcio la guarda y custodia del menor, **si no la ha aportado en convocatorias anteriores o ha sido modificada.**

El solicitante deberá aportar únicamente los siguientes documentos

- ☐ Alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social del cuidador/a.
- ☐ Informe de vida laboral en el cual refleje la contratación del cuidador/a
- ☐ Certificado de empadronamiento en el municipio de Astillero,
- ☐ Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones del empleador a la Tesorería de la Seguridad Social por la contratación del cuidador/ra



PROGRAMA III

**AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE
LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA Y PARA
TRABAJADORES/AS AUTÓNOMO/AS**

ANEXO II

Declaración responsable de solicitud u obtención de otras ayudas económicas

D./D^a con NIF....., como solicitante de la ayuda contemplada en el Programa III de la Ordenanza de Empleo Autónomo, Empleo Estable y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Ayuntamiento de Astillero.

DECLARA

Que no soy perceptor/a de subvenciones concurrentes a las que hace mención el artículo 33 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

En caso de que se perciba alguna otra ayuda o subvención que tenga la misma finalidad indicada en la presente convocatoria, se ha de cumplimentar la siguiente tabla con los datos de dichas subvenciones.

Entidad concedente	Cuantía (€)	Finalidad	Estado: Solicitada/Concedida

Astillero, ade.....de.....

Firma



ANEXO III

Consentimiento expreso de acceso a datos personales del ciudadano

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), el Real Decreto-Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales,

SOLICITANTE: NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	FIRMA DEL CONSENTIMIENTO	PARENTESCO CON EL BENEFICIARIO
AUTORIZO: Expresamente al Ayuntamiento de Astillero para que se consulten los datos necesarios relativos a la solicitud de ayudas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: ☐ Documento Nacional de Identidad (DGP) ☐ Declaración de IRPF (AEAT) ☐ Informe de vida laboral (TGSS) ☐ Estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, la CCAA y la Seguridad Social (AEAT) (CCAA) (TGSS) ☐ Empadronamiento en el municipio del solicitante y de los miembros que integran la unidad familiar ☐ Certificado de discapacidad (ICASS) ☐ Título de Familia Numerosa (ICASS) ☐ NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Astillero para que se consulten los datos necesarios para la resolución del procedimiento de concesión de ayudas de conciliación			

MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR: NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	FIRMA DEL CONSENTIMIENTO	PARENTESCO CON EL BENEFICIARIO
AUTORIZO: Expresamente al Ayuntamiento de Astillero para que se consulten los datos necesarios relativos a: ☐ Documento Nacional de Identidad (DGP) ☐ Declaración de IRPF (AEAT) ☐ Informe de vida laboral (TGSS) ☐ Estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, la CCAA y la Seguridad Social (AEAT) (CCAA) (TGSS) ☐ Empadronamiento en el municipio del solicitante y de los miembros que integran la unidad familiar ☐ Certificado de discapacidad (ICASS) ☐ Título de Familia Numerosa (ICASS) ☐ NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Astillero para que se consulten los datos necesarios para la resolución del procedimiento de concesión de ayudas de conciliación			

En _____ a _____ de _____ de 20 .

Firma:



ANEXO IV

Certificación de la cuenta bancaria – Ficha de terceros

1. Datos del solicitante * Campos obligatorios

Nombre *									
Apellido 1*		Apellido 2*		DNI/NIE CIF*	o				
Tipo vía	Domicilio								
Número		Portal		Esc.		Planta		Puerta	
Población/ Municipio					Provincia			C.P.	
Teléfono					Móvil				

DATOS BANCARIOS

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

Certifico: Que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.

Fecha:

(Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros).

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de El Astillero | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales .en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente.| **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)

En _____ a _____ de _____ de 20 ____ .

Firma:



PROGRAMA III

**AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE
LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA Y PARA
TRABAJADORES/AS AUTÓNOMO/AS**

ANEXO V

**Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para obtener la condición de
beneficiario de subvención**

(ART. 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES).

D./Da con NIF....., como solicitante
de la ayuda contemplada en el Programa III de la Ordenanza de Empleo Autónomo, Empleo Estable y
Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Ayuntamiento de Astillero.

DECLARA

Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario
de subvenciones establecidas en el apartado 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de
noviembre, General de Subvenciones.

Astillero, ade.....de.....

Firma



Artículo 13. Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora.

(ART. 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES).

1. Podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las personas o entidades que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurran las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.

2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concorra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concorra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

3. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las asociaciones incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

4. Las prohibiciones contenidas en los párrafos b), d), e), f), g), h), i) y j) del apartado 2 y en los apartados 3 y 3 bis de este artículo se apreciarán de forma automática y subsistirán mientras concurran las circunstancias que, en cada caso, las determinen.

5. Las prohibiciones contenidas en los párrafos a) y h) del apartado 2 de este artículo se apreciarán de forma automática. El alcance de la prohibición será el que determine la sentencia o resolución firme. En su defecto, el alcance se fijará de acuerdo con el procedimiento determinado reglamentariamente, sin que pueda exceder de cinco años en caso de que la prohibición no derive de sentencia firme.

6. La apreciación y alcance de la prohibición contenida en el párrafo c) del apartado 2 de este artículo se determinará de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, en relación con el artículo 20.c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio.

7. La justificación por parte de las personas o entidades de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora, señaladas en los apartados 2 y 3 de este artículo, podrá realizarse mediante testimonio judicial, certificados telemáticos o transmisiones de datos, de acuerdo con lo establecido en la normativa reglamentaria que regule la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas, o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público.